

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 11 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

1. Datos básicos de la reunión:									
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
7	8:30	Am X	12:00	Am X	10	7	2024	X	
Lugar: Alcaldía Local de Teusaquillo									
Proceso: Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente									
Convoca: José HUMBERTO PEDRAZA ANGEL					Cargo: Articulador local				
Objetivo de la reunión: Sesión de la Comisión local intersectorial de Participación julio de 2024									
2. Participantes									
Nombres y apellidos				Cargo				Firma	
El listado de asistencia se registra en la presente acta en formato anexo									
3. Orden del día				4. Elaborado por (nombre):					
Para la sesión se propuso el siguiente orden del día: <ol style="list-style-type: none"> Presentación de asistentes y registro de asistencia. Aprobación del acta del mes de junio 2024 Bogotá Distribuye lo local: IDPAC Intervención de la Alcaldía Local varios temas PEMP Teusaquillo y CUPI: IDPC Actuación estratégica Chapinero Reverdece: RENOBO Coordinación Institucional Proposiciones y varios 				JOSE HUMBERTO PEDRAZA ANGEL					
				5. Proceso responsable de la elaboración:					
				Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente					
				6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:					
				Lugar: Alcaldía Local de Teusaquillo					
Fecha		Día	Mes	Año	Hora		Am X	pm	
		14	08	2024	8:30				

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 11 Fecha: 29/08/2023
---	--	---

7. Desarrollo de la reunión:

1. Presentación de asistentes y registro de asistencia

La reunión de la Comisión local intersectorial de participación correspondiente al mes de julio 2024 inicia con la presentación de las personas asistentes tomando el registro en el nuevo formato diseñado para lo pertinente. Se aprueba el orden del día conforme a lo propuesto una vez se comprueba la existencia de 16 personas conforme al registro de asistencia que se anexa como parte integral de la presente acta.

2. Aprobación del acta del mes de junio 2024

El acta de asistencia del mes de junio de 2024 fue enviado por correo electrónico y no se recibió ninguna observación respecto a la misma. Se informa al respecto y no hay ninguna objeción por parte de quienes asisten a la sesión de la Clip.

3. Bogotá Distribuye lo local: IDPAC

Desde el IDPAC se expone la forma en que se hará la definición de los presupuestos participativos. En esta fase, teniendo en cuenta que se vienen adelantando diferentes momentos en los Encuentros Ciudadanos para la definición del plan de desarrollo local, se cruza la priorización de presupuestos participativos con las mesas de concertación. Es de tener en cuenta que la priorización que, desde el 30 de junio ya se viene realizando, se podrá hacer hasta el día 20 de julio de 2024; por su parte, la circular de encuentros ciudadanos ha definido que las mesas de concertación, que reúnen a los delegados y delegadas de las mesas de trabajo, JAL, CPL y alcaldía local se instalará el próximo 13 de julio y será hasta el día 30 del mismo mes.

¿Cuáles son Los objetivos estratégicos y los conceptos de gasto?

-  **BOGOTÁ SE SIENTE SEGURA.**
-  **BOGOTÁ CONFÍA EN SU BIEN-ESTAR.**
-  **BOGOTÁ CONFÍA EN SU POTENCIAL.**
-  **BOGOTÁ ORDENA SU TERRITORIO Y AVANZA EN SU ACCIÓN CLIMÁTICA**
-  **BOGOTÁ CONFÍA EN SU GOBIERNO.**



#Bogotá Distribuye LoLocal



 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 3 de 11 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

Como se ha mencionado en otros momentos, y teniendo en cuenta que ya tenemos el plan de desarrollo distrital, se deberán precisar los conceptos de gasto del PDL en el marco de los 5 objetivos estratégicos. Mediante éstos se orientan esfuerzos y recursos para los temas específicos objeto de financiación con los recursos del Fondo Desarrollo Local para un periodo de cuatro años. De este modo, se trata de priorizar los conceptos de gasto en el contexto de los cinco objetivos estratégicos, ya que son la inversión concreta. Es de recordar que el plan de desarrollo distrital ha propuesto cinco objetivos estratégicos.

Al respecto se pregunta quiénes de los asistentes no han realizado la respectiva priorización. Se aclara también que es posible hacer la priorización solamente en una localidad, para lo cual puede tenerse tanto el criterio de pertenencia a la misma porque se vive en ella o porque se desarrollan diferentes tipos de actividades.

La mayoría de las personas asistentes ya han realizado la votación o priorización a pesar de lo cual se comparte el link respectivo: <https://bogota.gov.co/distribuyelocal/>, teniendo en cuenta que solamente se podrá votar por cinco conceptos de gasto una vez se haya realizado la el registro correspondiente con los datos muy sencillos. Se menciona que, desafortunadamente, la plataforma no explica el sentido de la votación y no da elementos adicionales que permitan las personas construir una idea sobre lo que se está adelantando. Éste fallo pedagógico ha sido persistente a lo largo de todo el proceso y requiere atención por parte de las entidades para ir mejorando el proceso en la perspectiva de la participación ciudadana.

De otra parte, se informa que de acuerdo con lo que se nos ha dicho en reuniones previas, y a diferencia ocurrió hace cuatro años, la priorización que adelante la ciudadanía tendrá un peso máximo para aquellos conceptos de gasto que tengan más votación y un mínimo en los casos en los que se cuente con menos. Los criterios con los cuales ellos adelante no ha sido socializados, pero has de tener en cuenta que se podrá hacer entre aquellos conceptos de gasto de una misma línea de inversión cuando así se requiera o con otra línea de inversión y conceptos de gasto en el mismo caso.

Se aclaren este punto que la votación podrá adelantarse de manera presencial o virtual. Según informa el compañero Alcaldía Local en este momento se puede hacer la priorización en la casa de la participación de la localidad para el cual se encuentra con los profesionales delegados. Allí podrán votar los mayores de 14 años para cual se deberán llenar los formatos respectivos.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 4 de 11 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

... Y luego de esta etapa?

¿Qué sigue?

- Después de este ejercicio de Priorización de la Distribución Porcentual de los Conceptos de Gasto que harán parte de los Presupuestos Participativos, se podrán presentar a futuro proyectos por parte de los habitantes de Bogotá para cada uno de estos Conceptos..

- La importancia de este proceso de priorización radica en que es mediante este mecanismo que los habitantes de la ciudad podrán incidir directamente en cuales son los temas en los que desean que haya una mayor asignación de recursos.
- Entre mayor asignación presupuestal tenga un Concepto de Gasto, se podrán presentar un mayor número de proyectos y estos podrán contar a su vez con más recursos.



#Bogotá Distribuye LoLocal

4. Intervención de la Alcaldía Local varios temas

Continuando con el tema anterior, el profesional del Alcaldía Local Álvaro Escobar informa sobre la instalación próxima adelantarse en las mesas de concertación según lo establecido en la normatividad correspondiente. Señala que se espera la instalación el próximo sábado 13 de julio y menciona el calendario que se adelantará a partir del día 16 de julio en jornadas que irías de 5:00 P.M. en adelante. Ya se realizó la reunión con la junta administradora local de la localidad y se acordó su presencia en los espacios que se generen.

De este modo, el calendario se proyecta para ocho jornadas que se organizarán de acuerdo con criterios aún por definir. En el momento no se cuenta todavía con la organización de cada una de las sesiones de concertación, sin embargo, se remitirá al Chat de gestión local y a través del acta de la Clip. Se solicita la presencia de los sectores correspondientes y la información sobre quienes podrían acompañar los espacios, dado que se requiere no sólo el conocimiento de los delegados de la Oficina de Planeación Local sino que también la presencia de delegados de las entidades ayudará para que se tengan en cuenta criterios técnicos más allá de las discusiones que se pudieran generar. En este punto se requiere que las entidades apoyen decididamente este ejercicio delegando al equipo de profesionales que se requiere.

Respecto a la caracterización de los actores en las instancias de participación y otros espacios, señala Álvaro que él recibió algunas indicaciones o propuestas de Yuranny Jerez y que hará los ajustes respectivos. De otra parte, Melissa Vera del IDRDR menciona que ella ofreció su apoyo para sistematizar la información surgida de los Encuentros Ciudadanos y que es importante que se cuente con alguna información muy pertinente tales como el barrio y otras características de la población: género, edad, actividad, entre otros. Pregunta si hay voluntad para hacer este ejercicio pues ha manifestado su interés y no ha recibido una respuesta concreta. Señala que nada no sirve simplemente venir al espacio a firmar.



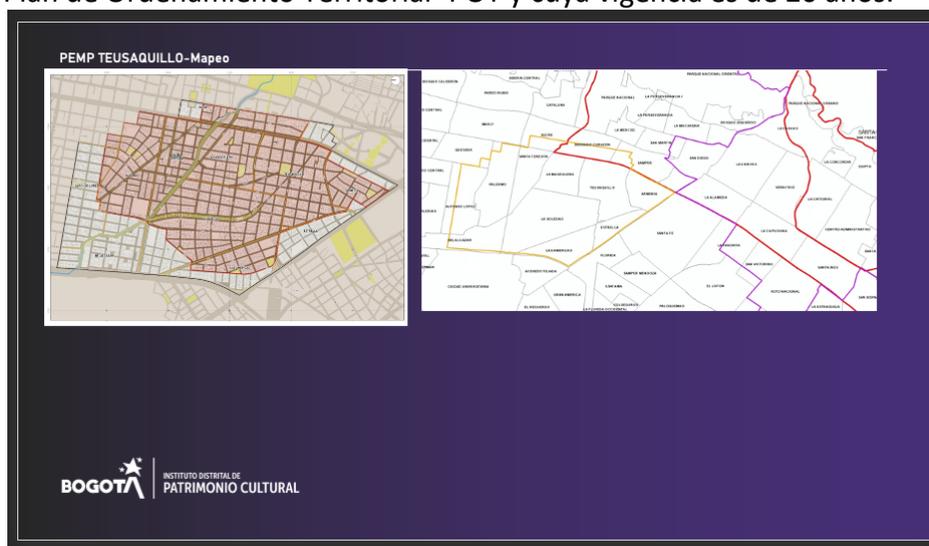
Por su parte, Marta Cubillos de la Subdirección Local Integración Social señala que se requiere información para promover mayor participación en los espacios toda vez que ya se iniciaron los espacios de pre CLOPS. Al respecto se señala la necesidad de poner el habeas data con la autorización para el manejo de la información. De otro lado, se señala también que no hemos recibido como entidades informe sobre los Encuentros Ciudadanos y que esta información es muy pertinente. En este punto la información es enviada por el Chat de gestión local por Álvaro, señalando que muy pocas entidades asistieron a los Encuentros Ciudadanos a pesar de que la información se les remitió.

Señala Yuranny que las circulares son de dominio público y que se requiere acercarnos a las oficinas de planeación de las entidades para aclarar algunas de las inquietudes de la ciudadanía de modo que podamos dar una respuesta acorde con sus expectativas. De nuevo Melissa señala que en esta comisión no tenemos información de insumos que nos permitan la toma de decisiones.

Se habla, igualmente, sobre la inconformidad que existe en el Consejo de planeación local sobre la no inclusión de las propuestas para modificar o adicionar nuevos conceptos de gasto a los propuestos por la institucionalidad en la Circular CONFIS. Se indica que el CPL se reunirá prontamente para tomar una decisión sobre el camino a seguir y a la inconformidad se ha solicitado explicitar los criterios que se tuvieron para no tener en cuenta a la localidad. Se señala también que tres localidades no fueron incluidas con nuevos conceptos de gasto: Teusaquillo, Rafael Uribe y Tunjuelito. Se propone que desde la Clip se envíe una comunicación solicitando la información sobre los criterios que se tuvieron, aunque se explica el mecanismo interno para hacer cualquier comunicación de parte del Idpac como secretaria técnica.

5. PEMP Teusaquillo y CUPI: IDPC

Mónica Mercado del Instituto Distrital de Patrimonio -IDPC- hace la presentación de una nueva instancia denominada Comité Único de Participación Integral -CUPI, creado por el Resolución 943 de 2023, emitida por la SDCRD. Previamente hace una exposición sobre los alcances del instrumento de planeación que es el Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- que incluye varios barrios de la localidad de Teusaquillo y un sector de la localidad de Santa Fe. Señala que el PEMP como instrumento de planeación es de mayor jerarquía que el Plan de Ordenamiento Territorial -POT y cuya vigencia es de 20 años.





El polígono del PEMP, creado mediante la norma, tiene la intencionalidad de conservar el patrimonio y se fundamenta en un sistema de gobernanza y participación ciudadana. De hecho, se origina en una solicitud realizada por la ciudadanía a través de una acción popular a partir de la cual se inició el diagnóstico que llevó a su formulación, lo que permite la articulación con otros instrumentos de planeación en la ciudad.

Señala los ejes de trabajo desde PEMP que incluyen el Río Arzobispo, el sector del Parkway, la calle 45 y la Casa Museo de Jorge Eliécer Gaitán. Se aclara que los recursos para la implementación del plan especial de manejo y protección no son aportados por el Instituto Distrital de Patrimonio, toda vez que su ejecución corresponde a varias entidades distritales y para su implementación se generaron mesas interinstitucionales en el marco del plan de desarrollo distrital. En ese sentido, su implementación constituye un reto para el IDPC y las demás entidades distritales.

De este modo, para la gestión del pene establecido en la Resolución 943 se habla de la junta Teusaquillo conformada de la siguiente manera:

PEMP TEUSAQUILLO-Insumos Normativos-Resolución 943 de 2023

PEMP DE ORDEN DISTRITAL

TÍTULO IV. SISTEMA DE GESTIÓN DEL PEMPDI SIU DI DE TEUSAQUILLO-RESOLUCIÓN 943

Conformación de la Junta Teusaquillo. La Junta Teusaquillo estará conformada por los siguientes actores públicos y privados:

- 1.- Secretario(a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado(a) quien lo presidirá.
- 2.- Director(a) Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC o su delegado(a), entidad que por su calidad de ente gestor del PEMPDI SIU DI de Teusaquillo, será la secretaria técnica.
- 3.- Secretario(a) Distrital de Planeación o su delegado(a)
- 4.- Alcalde(sa) Local de Teusaquillo o su delegado(a).
- 5.- Alcalde(sa) Local de Santa Fe o su delegado(a).
- 6.- Dos (2) Representantes del Comité Único de Participación Integral – CUIPI

Artículo 67 Junta Teusaquillo: Alcance y funciones. La junta Teusaquillo es la instancia asesora que tendrá como función hacer seguimiento al PEMPDI SIU DI de Teusaquillo, y a partir de ello emitir recomendaciones al ente gestor, relacionadas con:

- 1.- La priorización de los programas, proyectos y acciones que dicho Plan prevé.
- 2.- La ejecución de las acciones de articulación y coordinación interinstitucional que le corresponde implementar.
- 3.- La incorporación de los programas, acciones y proyectos del PEMPDI SIU DI de Teusaquillo, en los planes de desarrollo distrital, planes operativos anuales de las entidades y otros instrumentos de planeación sectorial.
- 4.- Elaborar y aprobar su reglamento interno.

En cuanto a esta instancia CUIPI debe conformarse por los siguientes integrantes:



PEMP TEUSAQUILLO-Insumos Normativos-Resolución 943 de 2023

TÍTULO IV. SISTEMA DE GESTIÓN DEL PEMPDI SIU DI DE TEUSAQUILLO-RESOLUCIÓN 943

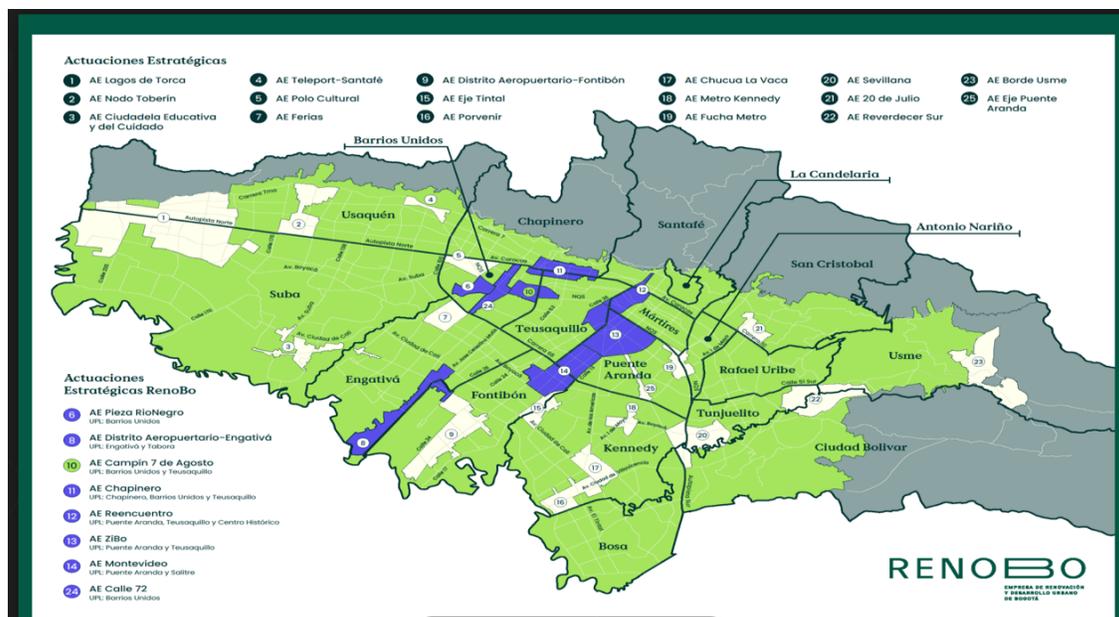
Conformación del Comité Único de Participación Integral – CUPI del PEMPDI SIU DI de Teusaquillo. El Comité Único de Participación Integral – CUPI estará conformado por:

- 1.- Un (1) representante de las Juntas de Acción Comunal dentro del ámbito del PEMPDI SIU DI de Teusaquillo.
- 2.- Dos (2) representantes de Instituciones educativas de Teusaquillo y un (1) representante de Santa Fe (área PEMPDI SIU DI de Teusaquillo)
- 3.- Dos (2) representantes de la Junta Administradora Local – JAL de Teusaquillo, un (1) representante de la Junta Administradora Local – JAL de Santa Fe.
- 4.- El consejero(a) Local de patrimonio cultural de Teusaquillo
- 5.- El consejero(a) Local de patrimonio cultural de Santa Fe
- 6.- Dos (2) representantes del Consejo de Planeación Local – CPL de Teusaquillo y un (1) representante del Consejo de Planeación Local – CPL de Santa Fe

Desde IDPC ya se ha contactado con algunas de estas instancias para que definan la representación que acá se menciona, ya que la Secretaría Técnica es adelantada por el IDPC.

6. Actuación estratégica Chapinero: RENOBO

Para tratar este punto se hace presente a la profesional Andrea Cardona de la empresa de Renovación de Bogotá RENOBO. Esta es una empresa comercial del Distrito Capital que tiene a cargo siete de las 45 actuaciones estratégicas que se proyectaron para Bogotá.





La profesional de RENOBO expone la actuación estratégica Chapinero. Habla de la transformación cultural que nos falta para entender cómo funciona la planeación del distrito capital y el papel que tienen las actuaciones estratégicas en la ciudad. Contextualiza con la ubicación de esta actuación estratégica señalando los barrios que cobija:

Ubicación de la AE

UPL	Barrios	Localización
<ul style="list-style-type: none"> • Teusaquillo • Chapinero • Barrios Unidos • Centro Histórico 	<ul style="list-style-type: none"> • Teusaquillo: Chapinero, Quesada, Palermo, Santa Teresita • Chapinero: Chapinero Norte, Quinta Camacho, La Salle, Bosque Calderón, Chapinero Central, Pardo Rubio, Marly, Sucre • Barrios Unidos: La Esperanza 	<ul style="list-style-type: none"> • Calle 69 hasta la calle 41 - Kr 5ª a Kr 17

Se mencionan las estructuras integradoras del patrimonio en sectores específicos de la localidad y en general en el distrito capital. Expone uno a uno los pilares de las actuaciones estratégicas señalando las características en particular de la actuación de Chapinero. El sentido es que se potencian los territorios en el marco de acciones económicas y sociales y uno de sus sentidos es la protección a los moradores de modo que esto se mantengan dentro del territorio. Por ello se propone la generación de lazos de confianza que implican procesos de escucha y algo y conservación que requiere la voz de la ciudadanía.

2. Pilares

De las Actuaciones Estratégicas

- Reverdecer
- Movilidad Sostenible
- Reactivación Económica
- Patrimonio
- Ciudad Inteligente
- Cuidado
- Gestión y Financiamiento

Señala que como ciudadanos merecemos un territorio distinto acorde con nuestras necesidades y con las acciones que se vienen desarrollando. En ese sentido, el control Urbano es fundamental y que permite



IDPAC



COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 9 de 11

Fecha: 29/08/2023

hacer frente a diversas intervenciones en el territorio por lo que se requiere una mesa interinstitucional que permita una gobernanza en el territorio.

Actuación Estratégica

Chapinero Verde e Inteligente

Vocación:
Referente de sostenibilidad y tecnología, integrando el desarrollo económico con la protección ambiental y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, mediante la participación de la comunidad y la implementación de soluciones innovadoras.

Extensión:
225,65 Ha

Estado Actual:
En formulación



Dado que la actuación estratégica Chapinero está en formulación informa que se espera tenerla aproximadamente para el mes de septiembre. Aclara Andrea que, respecto a estas actuaciones, no se trata de generar expectativas de la ciudadanía, agregando que temas como la movilidad son muy importantes. En este contexto, señala que existe una ruta de renovó que cuenta con un camión vitrina el cual pone a disposición de las entidades asistentes para la realización de encuentros con la comunidad. En este contexto se habla de la Profesional Social de la APP Campin con la cual se requiere un contacto, información sobre Enlace coordinar sobre la cual se coordinan para hacer los contactos necesarios.

7. Coordinación Institucional

En este punto se reitera la necesidad de contar con la presencia de las entidades en el contexto de la mesa de concertación para la formulación del plan de desarrollo local. Se indica que en su momento se remitirá el cronograma de las reuniones y que en caso de que algunos profesionales no puedan asistir se espera la información sobre las personas que delegara en las respectivas entidades para este espacio.

8. Proposiciones y varios

Y en esta sesión no hay propuestas a las adicionales a las ya tratadas por lo cual se da por terminada la reunión siendo las 12 del mediodía.



COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN

IDPAC BOGOTÁ										COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS				Código: IDPAC-CENT-FT-07		
										ASISTENCIA A REUNIONES O ACTIVIDADES				Versión: 03		
TEMA Y/O EVENTO										MODALIDAD		FECHA				
CLIP TEUSAQUILLO										PRESENCIAL		10-Julio-2024				
DEPENDENCIA										FECHA						
No.	Tipo de identificación	N° de identificación	Nombres y apellidos	E D A D O	LOCALIDAD	BARRIO/VEREDA	IGUALDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	VÍCTIMAS DE CONFLICTO	DISCAPACIDAD	GRUPO ÉTNICO	GRUPO DE VALOR	TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CC	52839973	Sandra Diaz Monterrey	40	Teusaquillo		F	H	/	/	/	/	3015044608		sdiaz@participacionbogota.gov.co	<i>[Signature]</i>
2	CC	52819629	Andrea Marcela Cardona	41	Hortiz		F	H					3223243275		acardona@renda.com.co	<i>[Signature]</i>
3	CC	1032476876	Alejandra Duarte C	28	Teusaquillo		F	B					3013778780		alejandra.duarte@hdbn.teusaquillo.gov.co	<i>[Signature]</i>
4	CC	52409697	Mónica Mercado	42	Teusaquillo		F	H					3002081911		monica.mercado@idp.gov.co	<i>[Signature]</i>
5	CC	10193543	Leon A. Tizabi	32	La Calera		M	H					3112687728		leon.tizabi@idp.gov.co	<i>[Signature]</i>
6	CC	52312734	Marcelo Lopez	47	Teusaquillo		F	H	-	-	-	-	3103119721		cmlopez@idp.gov.co	<i>[Signature]</i>
7	CC	52784527	Floir Merick Haya M	46	Teusaquillo		F	H	-	-	-	-	3147930063		flor.maya@idp.gov.co	<i>[Signature]</i>
8	CC	52713236	Diego Johany Rojas B	42	Teusaquillo		F	H					3150274771		diego.johany@idp.gov.co	<i>[Signature]</i>
9	CC	1022394029	Yuranny Jerez Malaver	31	Teusaquillo		F	H					3158450632		yuranny.jerez@idp.gov.co	<i>[Signature]</i>
10	CC	1026572572	Juan Carlos Gauder	31	Teusaquillo		M	H					3017794314		juan.carlos.gauder@idp.gov.co	<i>[Signature]</i>
11	CC	102244224	Melissa Vera R	32	Teusaquillo		M	H					313374092		melissa.vera@idp.gov.co	<i>[Signature]</i>
12	CC	51257079	Mariana Cañalor M	48	Teusaquillo		F	H	-	-	-	-	300951328		mariana.canalor@idp.gov.co	<i>[Signature]</i>
13	CC	1014179116	Malen Tatay	37	Teusaquillo		F	H					311407441		malen.tatay@idp.gov.co	<i>[Signature]</i>
14	CC	1015446919	Merly Karim Parra B	30	Teusaquillo		F	H					3077380254		merly.karim@idp.gov.co	<i>[Signature]</i>
15	CC	75125747	José F. Pezaya A.	61	Teusaquillo		M	-					3163596179		jperezaya@idp.gov.co	<i>[Signature]</i>

Política de protección de datos personales: Autorizo al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), para que con fines administrativos, por su medio o interpuesta persona, compile, segmente y/o actualice información y/o documentación que le suministre referente a mí o a la Entidad que represento y a que relacionada con las actividades que solicito o realice con el Instituto. Autorizo al IDPAC para comunicarse mediante e-mail y/o número telefónico y/o celular establecido como de mi uso o propiedad. En todo caso se garantizarán las condiciones de seguridad, privacidad y demás principios que impliquen el tratamiento de datos personales acorde con la legislación aplicable.

Nota: El presente formato hace parte integral del documento en línea de la Asistencia.

INFORMACIÓN PARA EL DESPLIEGUE DE LAS ACTIVIDADES

Identidad de Género: C: Cisgénero/TF: Trans Femenino/TF: Trans Masculino/O: Otro
Orientación Sexual: HT: Heterosexual/HH: Homosexual/B: Bisexual/O: Otro/NR: No deseo responder
Tipo Discapacidad: F: Física/S: Sensorial/Intelectual/PS: Psíquica/V: Visual/M: Múltiple/NA: Ninguna de las anteriores. *Si usted es cuidador de una persona con cualquiera de los tipos de discapacidad, entregue la letra C a la discapacidad de la persona a la que cuida. Por ejemplo: Si cuida a una persona con discapacidad sensorial, escriba C S
Grupo Étnico: A: Afrodescendientes o Afrocolombiano/E: Pueblos Indígenas/R: Raizales/G: Rom (Gitano)/P: Países quejas/N: Negro o Negra/NA: Ninguna de las anteriores.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Como disenso se registra la intervención de la compañera Melissa Vera del Instituto Distrital de Recreación y Deporte quien considera que es necesario adelantar acciones concretas en el contexto de esta comisión, que se requiere para ello información relevante. Se pone como ejemplo los resultados sistematizados de los Encuentros Ciudadanos para conocimiento de las entidades, tal como se solicitó en reunión anterior. En este contexto, Álvaro Escobar de la alcaldía remite información pertinente en el chat de gestión local relacionada con los Encuentros Ciudadanos y los resultados de los mismos.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1.	Alcaldía Local	Remitir de manera oportuna el cronograma de las mesas de concertación	12 de julio	

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 11 de 11 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

2.	Todas las entidades	Acompañamiento a instalación y mesas de concertación de acuerdo con el requerimiento de asesoría técnica.	Según el cronograma definido por la Alcaldía Local	
3.	Alcaldía Local	Actualizar el formulario para la caracterización de ciudadanía participante en instancias y otros espacios		
4.				
Presidente Comité		Secretario Técnico Comité		
Nombre: Álvaro Escobar Quintero		Nombre: José Humberto Pedraza Ángel		
Cargo o No. de Contrato: Coordinador Oficina de Participación Alcaldía Local Teusaquillo		Cargo o No. de Contrato: Articulador Local Teusaquillo		
Firma		Firma		